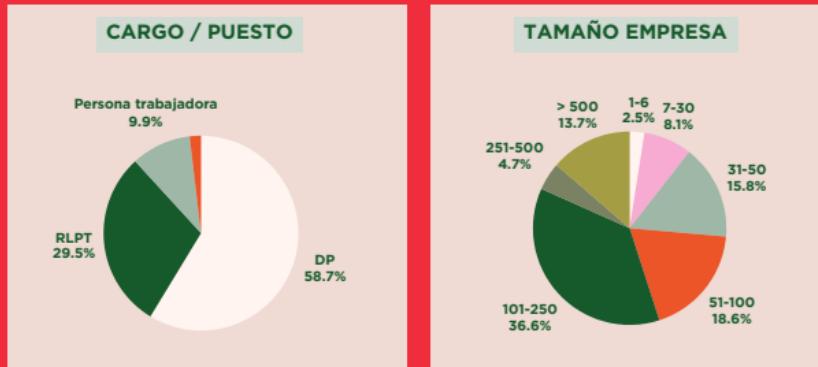


RESULTADOS ASESORAMIENTO TÉCNICO-LEGAL SOBRE SEGURIDAD LABORAL

Se recogen a continuación los principales resultados del Servicio de Asesoramiento Técnico-Legal realizado por UGT Aragón durante el periodo Ene-Sept 2025 y las propuestas de acción para la mejora de la gestión preventiva en el ámbito laboral. Esta actuación pertenece a la subvención para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales concedida a UGT Aragón por la Orden PEJ/1384/2024, de 11 de noviembre (BOA 21/11/2024)



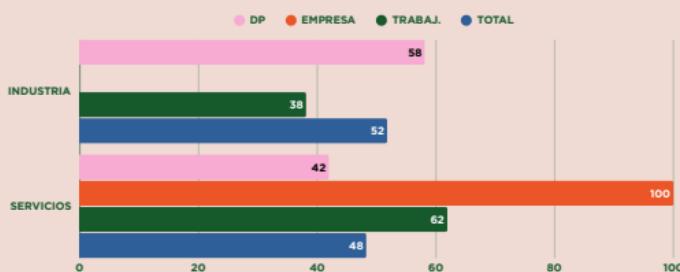
RESULTADOS PARA EMPRESAS HASTA 50 PERSONAS EN PLANTILLA

CONSULTAS REALIZADAS



El 28,37% del total de consultas de DP, el 33,33% de las consultas realizadas por empresas y el 65,63% de las consultas de personas trabajadoras provienen de empresas de hasta 50 personas en plantilla.

% CONSULTAS POR SECTORES Y TAMAÑO EMPRESA



Las personas que han consultado, independientemente de su cargo, desarrollan su actividad en los sectores de la industria y de los servicios.

- El 58% de los y las DP pertenecen al sector industrial. El 77,78% de estos y estas DP trabajan en empresas con un tamaño entre 31-50 personas.
- El 61,90% de las personas trabajadoras que han recibido asesoramiento desarrollan su actividad en el sector servicios, y de estas el 46,15% trabajan en empresas con una plantilla entre 1-6 personas.
- El total de las empresas que han realizado consultas al sindicato han sido del sector de los servicios.

MATERIAS DE SEGURIDAD TRATADAS EN LAS CONSULTAS



La evaluación de riesgos y los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales han sido las materias más consultadas.

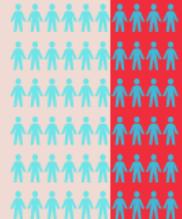
- El 27,42% de las consultas realizadas por quienes son DP se han centrado en la evaluación de riesgos, y le siguen los AATT y las EEPP con un 11,29% y diferentes temas de seguridad vial.
- El 50% de las consultas que han realizado las empresas han sido sobre las evaluaciones de riesgos y el otro 50% restante se han centrado en seguridad vial.
- Y las consultas realizadas por personas trabajadoras se reparten entre las evaluaciones de riesgos (28,24%), los AATT y EEPP (15,29%), la seguridad vial (9,41%), las máquinas y equipos de trabajo (7,06%) y los EPI (7,06%), principalmente.

PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA

En base a los resultados del análisis de datos de las consultas atendidas, se realizan las siguientes propuestas:

- **Por parte de UGT Aragón, se intensificarán las actuaciones específicas dirigidas a los DP de las empresas de menos de 50 personas en plantilla.**

Quienes son DP de empresas pequeñas, ejercen todas sus competencias y facultades entre las que se encuentran las de PRL con su crédito horario, con las limitaciones que éste tiene. Es preciso, intensificar su formación en esta materia, hacerles llegar la información concreta sobre PRL, realizar junto a ellas y a ellos un seguimiento exhaustivo de las evaluaciones de riesgos de sus empresas, abordar la investigación de AATT y la declaración de las EEPP, así como la coordinación de actividades empresariales, puesto que muchas de estas pequeñas empresas son subcontratas de otras más grandes.



- **Se promocionará el conocimiento más en profundidad de las evaluaciones de riesgos.**

Tanto las empresas, por obligación, como quienes son DP, y también las personas trabajadoras, deben ser conscientes de la importancia de evaluar los riesgos y de proponer las medidas preventivas necesarias. A este respecto, abordar a través de la información, la sensibilización y la formación los aspectos que toda evaluación de riesgos laborales debe incluir, cómo se puede llevar a cabo, de quien son las obligaciones, los derechos y las necesidades que de las evaluaciones emanan, es una tarea imprescindible.



- **Se intensificarán las actuaciones de información y formación relativas a AATT y EEPP.**

Un elevado % de consultas que se atienden tiene relación con los AATT y las EEPP. Bien por la determinación de las contingencias de los accidentes de trabajo o por los procesos de investigación de los AATT e incidentes que se producen en los centros de trabajo o bien infradeclaración de las EEPP, se hace preciso llevar a cabo actuaciones específicas de información y formación al respecto, dirigidas a DP y a personas trabajadoras.



- **Se promoverán planes o actuaciones de movilidad segura a los centros de trabajo.**

La seguridad vial, tanto en lo que respecta a los accidentes in itinere, como en lo que respecta a la movilidad segura a los centros de trabajo, también es una parte importante de las consultas recibidas. Por tanto, actuar a través de la información, la sensibilización y la formación en dicha materia se convierte en una prioridad.

